



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."*

88/2016

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal realice en el sector denominado Barrio de Gendarmería, nomenclatura catastral Sección G, Macizo 14, las tareas que se describen a continuación:

- limpieza y mantenimiento general de la plaza ubicada frente al barrio, como así también corte de césped, reparación de juegos infantiles, mobiliario urbano e intervención de Parques y Jardines para el embellecimiento del sector;
- mantenimiento de calles de tierra en general;
- evaluar la posibilidad de ejecutar un lomo de burro de tierra sobre la calle Capitán Rodolfo M. Pourain.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 318 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2016.-

co

Adrián PARDO  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia